

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 259-2018-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 06 de diciembre de 2018

VISTO:

El expediente con Registro N° 29069-2018, que contiene el Informe N° 036-2018-OEPPI-OGAT/INS, de fecha 06 de diciembre de 2018, de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones con Proveído N° 330-2018-OGAT/INS, de fecha 06 de diciembre de 2018, de la Oficina General de Asesoría Técnica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018, se aprobó la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias;

Que, conforme al artículo 1° de la presente Directiva, ésta tiene como objeto establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 138-2017-J-OPE/INS, de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 del Instituto Nacional de Salud;

Que, es necesario que se conforme la "Comisión de Elaboración del Plan Estratégico 2019-2022 del Instituto Nacional de Salud"; la misma que deberá estar conformada por los Directores Generales de la Entidad y apoyada por un "Equipo Técnico" conformados por los Directores Ejecutivos;

Que, mediante Proveído N° 330-2018-OGAT/INS, de fecha 06 de diciembre de 2018, el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica, hizo suyo el contenido del Informe N° 036-2018-OEPPI-OGAT/INS, de fecha 06 de diciembre de 2018, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones, en el cual concluye que es necesario que el Instituto Nacional de Salud cuente con un Plan Estratégico Institucional Año 2019-2022;

Con el visto del Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Sub Jefe del INS; y,

De conformidad con lo dispuesto en la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



M. Catacora



P. RIEGAL



M. Pacheco A.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la "Comisión de Elaboración del Plan Estratégico 2019-2022 del Instituto Nacional de Salud"; la misma que está integrada por los siguientes funcionarios:

- Jefe(a) del Instituto Nacional de Salud.
- Subjefe(a) del Instituto Nacional de Salud.
- Director(a) General de la Oficina General de Asesoría Técnica, Presidente.
- Director(a) General del Centro Nacional de Salud Pública.
- Director(a) General del Centro Nacional de Salud Intercultural.
- Director(a) General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.
- Director(a) General del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud.
- Director(a) General del Centro Nacional de Productos Biológicos.
- Director(a) General del Centro Nacional de Control de Calidad.
- Director(a) General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica.
- Director(a) General de la Oficina General de Información y Sistemas.
- Director(a) General de la Oficina General de Administración.

Artículo 2º.- Conformar el "Equipo Técnico" que prestará apoyo a la "Comisión de Elaboración del Plan Estratégico 2019-2022"; la misma que está integrada por los siguientes funcionarios:

- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Organización.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Calidad.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Enfermedades No Transmisibles.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Medicina Tradicional.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Ciencia y Tecnología de Alimentos.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Prevención de Riesgo y Daño Nutricional.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Medicina y Psicología de Trabajo.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Identificación, Prevención y Control de Riesgos Ocupacionales y Ambientales.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Producción e Investigación Humana.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Producción e Investigación Veterinaria.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Calidad.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Laboratorios de Control de Calidad.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Certificación.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Investigación.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Logística.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Personal.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Economía.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Comercialización.



M. Catacora



M. Pacheco A.



P. RIEGAL

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 259-2018-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 06 de diciembre de 2018



M. Catacora

Artículo 3°.- Las comisiones señaladas podrán convocar a personas y/o trabajadores de la institución, de considerarlo pertinente.



M. Pacheco A.

Artículo 4°.- La Comisión deberá alcanzar a la Alta Dirección la propuesta del nuevo Plan Estratégico Institucional el 15 de enero del año 2019, caso contrario, podrá solicitar una ampliación de tiempo de considerarlo pertinente.



P. RIEGA L

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Resolución Jefatural a los integrantes de la Comisión de Elaboración del Plan Estratégico 2019-2022 del Instituto Nacional de Salud, así como al equipo técnico, quienes lo conforman.

Artículo 6°.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Organización, la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Salud (www.ins.gob.pe), al día siguiente de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese.



.....
HANS VÁSQUEZ SOPLOPUCO
Jefe
Instituto Nacional de Salud